



RESOLUCIÓN No. 993 DE 2023

Por medio de la cual se autoriza una comisión de servicios con viáticos al Gobernador encargado del Departamento de Arauca para atender asuntos inherentes a su investidura y se efectúa un encargo

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; artículos 2.2.5.5.21; 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.596.460 expedida en Arauca, se desempeña como Gobernador encargado del Departamento de Arauca, a través de Decreto. No. 0077 del 23 de enero de 2023 expedido por el Ministerio del Interior, debidamente posesionado, ante la Notaría Única de Arauca, tal y como consta en el Acta No. 002 de fecha 24 de enero de 2023.

Que el Gobernador encargado del Departamento de Arauca en ejercicio de sus funciones requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá los días 17 (en la mañana) y 18 de mayo de 2023 para asistir al Ministerio de Educación Nacional (reactivación mesa de diálogo) retornando al Municipio de Arauca el día jueves 18 de mayo en horas de la noche.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión oficial con viáticos al Gobernador encargado del Departamento de Arauca, doctor WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ, a la Bogotá los días 17 (en la mañana) y 18 de mayo de 2023 para asistir al Ministerio de Educación Nacional (reactivación mesa de diálogo) retornando al Municipio de Arauca el día jueves 18 de mayo en horas de la noche.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gobernador encargado devengará viáticos a razón de SETECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$770.045.00), por día pernoctado.

El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Para el reconocimiento y pago de viáticos y pasajes el comisionado deberá presentar copia de la resolución de comisión, factura de los tiquetes y constancia de permanencia expedida



RESOLUCIÓN No. 993 DE 2023

Por medio de la cual se autoriza una comisión de servicios con viáticos al Gobernador encargado del Departamento de Arauca para atender asuntos inherentes a su investidura y se efectúa un encargo

por una autoridad del lugar. Los viáticos y gastos de viaje serán cancelados con cargo al rubro 0121101010010060 del presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar de las funciones inherentes al cargo de Gobernador, por el término que dura la ausencia del Gobernador encargado del lugar de residencia, a la funcionaria **MARÍA CONSTANZA MORALES LEÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.603.318, actual Secretaria de Planeación Departamental. De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, atenderá las actividades y acciones en las que ordinariamente deba intervenir el Gobernador como Jefe de la Administración Seccional y Representante Legal del Departamento, a excepción de los numerales 7º, 8º y 13º del referido artículo constitucional.

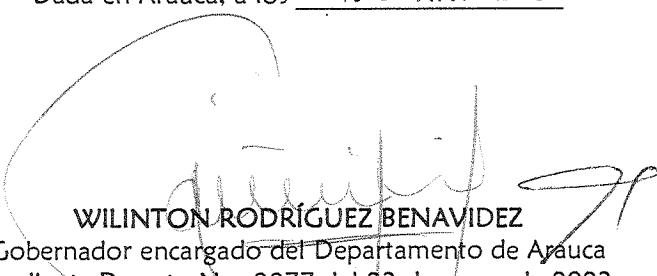
PARAGRAFO: El encargo surte efectos a partir de las 6:00 a.m. del día **MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023** y mientras dure la ausencia del Gobernador encargado.

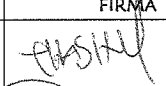
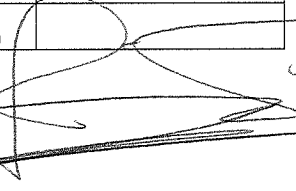
ARTÍCULO QUINTO: La encargada responderá en los términos previstos para esta situación administrativa y deberá cumplir con las disposiciones, requisitos y formalidades que demanda el encargo.

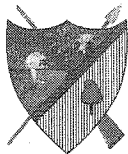
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 15 MAY 2023


WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador encargado del Departamento de Arauca
mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró Aspectos Administrativos y Técnicos	Thais Matilde Hernández Mora	Profesional Especializado Secretaría General y Desarrollo Institucional	
Revisó y Aprobó aspectos Administrativos y jurídicos	Jahyl Francisco Hernández Trujillo	Secretario General y Desarrollo Institucional (E)	



**ACTA DE POSESION DE LA FUNCIONARIA MARIA CONSTANZA MORALES LEON, COMO
GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

ACTA DE POSESION No. 017 DE 2023

(16 de mayo de 2023)

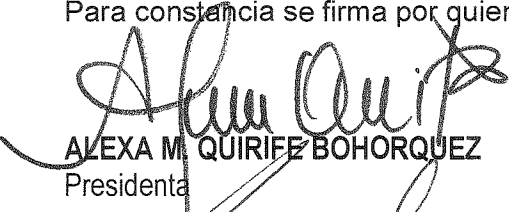
En el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, siendo las 06:00 p.m. a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023, Ante la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Arauca y ante la secretaria general, se presenta la Funcionaria **MARIA CONSTANZA MORALES LEON**, quien se identificó con la cedula de ciudadanía 27.603.318 de Cúcuta en condición de Secretaria de Planeación Departamental, con el fin de tomar posesión como Gobernadora Encargada del Departamento de Arauca; dicho encargo esta soportado con la **Resolución 993 del 15 de mayo de 2023** "Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios con viáticos al gobernador encargado del departamento de Arauca para atender asuntos inherentes a su investidura y se efectúa un encargo", durante los días 17 y 18 de mayo de 2023, para asistir al Ministerio de Educación Nacional (Reactivación Mesa de Diálogos).

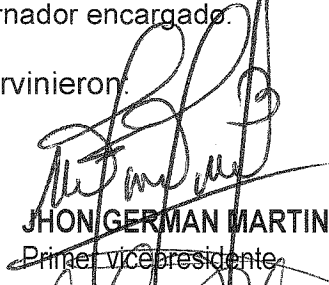
Seguidamente, la mesa directiva y en cumplimiento de sus funciones, toman el juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución política la funcionaria **MARIA CONSTANZA MORALES LEON**, habiendo jurado a Dios y prometido al pueblo sostener y defender la constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

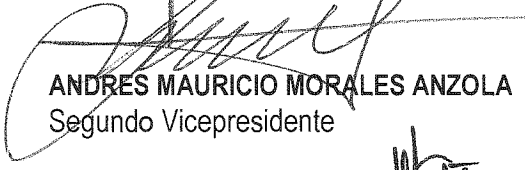
La posesionada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, presento como único documento la cédula de ciudadanía No. 27.603.318 de Cúcuta, la **Resolución 993 del 15 de mayo de 2023**, de la Gobernación de Arauca.

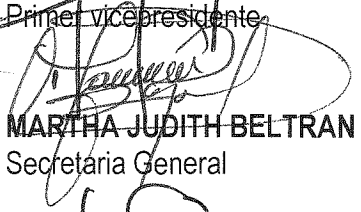
Dicha posesión surte efectos a partir de las 06:00 de la mañana del día miércoles 17 de mayo 2023 y mientras dure la ausencia del gobernador encargado.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


ALEXA M. QUIRIFE BOHORQUEZ
Presidenta


JHON GERMAN MARTINEZ PLATA
Primer vicepresidente


ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA
Segundo Vicepresidente


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General


MARIA CONSTANZA MORALES LEON
La Posesionada

¡Arauca, tierra del joropo y puerta de la libertad!

www. <http://asambleadepartamentodearauca.gov.co/>
secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co
correspondencia@asambleadepartamentodearauca.gov.co
Carrera 20 No. 18-17 Arauca - Arauca - Tel. (7)-8853449